

INICIO	TERMINO	LOCACION	COLONIA	ALCALDIA	ESTACIONAMIENTO	HORARIO DE INICIO	HORARIO DE TERMINO	AUTOS	ACTIVIDADES	PRODUCTOR	PROYECTO	PREAUTORIZADO	DERECHOS PAGADOS	AUTORIZADO
2020-09-04	2020-09-04	TACUBA 15 - AV. HIDALGO S/N - AV. INDEPENDENCIA ESQUINA REVILLAGIGEDO	CENTRO HISTÓRICO - CENTRO - CENTRO	Cuauhtémoc - Cuauhtémoc - Cuauhtémoc	2 UNIDADES EN DONCELES EN LA BAHÍA DEL TEATRO FRU FRU Y 3 UNIDADES EN FILOMENO MATA DE LAS 6:00 A LAS 11:00, APARTIR DE LAS 11:00 TODAS LAS UNIDADES EN FILOMENO MATA - - - LUIS MOYA - LUIS MOYA - LUIS MOYA - REVILLAGIGEDO - REVILLAGIGEDO - REVILLAGIGEDO	05:00:00	22:00:00	4-4-4	SE FILMARA EN INTERIOR Y EXTERIOR DE LA LOCACIÓN, SE REALIZARAN MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE ENSERES DE LA INDUSTRIA FILMICA RESPETANDO EL HORARIO GRUJA Y DESCARGA EN EL CENTRO HISTORICO. SE HARÁ TENDIDO DE LINEA CUBRIENDO CON PISA CABLES. SE COLOCARAN EQUIPO CINEMATOGRAFICO SOBRE LA BANQUETA Y PRIMER CARRIL DEL ARROYO VEHICULAR. LA AFECTACION PEATONAL SERA PARCIAL POR LA COLOCACION DE ENSERES Y LA AFECTACION VEHICULAR SERA PARCIAL POR EL ESTACIONADO DE VEHICULOS Y CONFINAMIENTO DEL PRIMER CARRIL. NO HABRA ESCENAS CONSIDERADAS COMO ALTO IMPACTO COMO ES EL USO DE ARMAS, SIMULACION DE ASALTO, SECUESTRO, ETC. EL ESTACIONAMIENTO QUEDA DE LAS SIGUIENTE FORMA: 2 UNIDADES EN DONCELES EN LA BAHIA DEL TEATRO FRU FRU Y 3 UNIDADES EN FILOMENO MATA DE LAS 6:00 A LAS 11:00. A PARTIR DE LAS 11:00 TODAS LAS UNIDADES EN FILOMENO MATA. - SE FILMARA EN EXTERIOR DE LA LOCACION (ALAMEDA CENTRAL), SE REALIZARAN MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE ENSERES DE LA INDUSTRIA FILMICA EN EL HORARIO PERMITIDO EN EL CENTRO	OXIGENO PDF S.A. DE C.V.	LIVERPOOL FASHION FEST	X	X	X
2020-09-04	2020-09-04	5 DE FEBRERO NO. 246	OBREERA	Cuauhtémoc	UNA GRUJA Y TRES UNIDADES EN CALLE 5 DE FEBRERO. UNA GRUJA EN LA CUCHILLA DE 5 DE FEBRERO ESQUINA ALFREDO CHAVERO Y DOS VEHICULOS EN ALFREDO CHAVERO (SU PLANTA Y MÓVIL EN EL ÁREA DE MONTACARGAS DEL FORO) - -	06:00:00	23:59:00	7	SE GRABARÁ EN EL EXTERIOR DE LA LOCACIÓN, COLOCACIÓN DE LUCES Y GRUAS EN EL PRIMER CARRIL DEL ARROYO VEHICULAR. LAS LUCES NO SE DIRIGIRAN A VENTANAS DE CASAS/EDIFICIOS ALEJANOS. DICHAS ACTIVIDADES SE REALIZARÁN RESPETANDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD (SANA DISTANCIA DE AL MENOS 1.5 METROS ENTRE EL PERSONAL, CARTA O LENTES DE PROTECCIÓN LOS CUALES DEBERÁ SER LIMPIADOS Y DESINFECTADOS DE FORMA PERIÓDICA, CUBREBOCAS, ESCALONAR TIEMPO DE ACCESO Y LLAMADO, EL MATERIAL Y HERRAMIENTAS DEBERÁN SER LIMPIADOS Y DESINFECTADOS.) EL NÚMERO DE PERSONAS NO REBASARÁ A 30 EN EXTERIOR, DE LAS CUALES ÚNICAMENTE 10 ESTARÁN DENTRO DE LA LOCACIÓN. SE USARÁN DOS GRUAS (PLATAFORMA GENIE CON DIMENSIONES APROX DE 2.40 X 1.20 MTS) EN LA ACERA DE ENFRETE A LA LOCACIÓN SOBRE LA CALLE 5 DE FEBRERO PARA COLOCAR LUCES. UNA DE LAS GRUAS PUEDE MOVERSE A LA ESQUINA DE ÁNGEL DE LA PEÑA Y 5 DE FEBRERO. LA PLANTA DE LUZ SE UBICARÁ EN LA CALLE DE ALFREDO CHAVERO CASI ESQUINA CON TLALPÁN. TRES UNIDADES EN CALLE 5 DE FEBRERO, DOS Y	ARGOS TELEVISIÓN S.A. DE C.V.	BUSCANDO A FRIDA	X	X	X
2020-09-04	2020-09-04	DR. ERAZO NO. 185	DOCTORES	Cuauhtémoc	CALLE DR ERAZO ENTRE AV CUAUHTÉMOC Y CALLE DR LUCIO, Y SOBRE CALLE DR. GARMONA Y VALLE ENTRE DR. ERAZO Y DR. VELAZCO DE UN SOLO LADO DE LA ACERA, SIN OBSTRUIR ENTRADAS NI SALIDAS VEHICULARES, NI LUGARES CONFINADOS, NO SE ESTACIONARÁN EN BATERÍA - - - - -	06:00:00	22:00:00	9	SE FILMARA EN EXTERIOR DE LA LOCACIÓN, DICHAS ACTIVIDADES SE REALIZARÁN RESPETANDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD (SANA DISTANCIA DE AL MENOS 1.5 METROS ENTRE EL PERSONAL, CARTA O LENTES DE PROTECCIÓN LOS CUALES DEBERÁ SER LIMPIADOS Y DESINFECTADOS DE FORMA PERIÓDICA, CUBREBOCAS, ESCALONAR TIEMPO DE ACCESO Y LLAMADO, EL MATERIAL Y HERRAMIENTAS DEBERÁN SER LIMPIADOS Y DESINFECTADOS.) EL NÚMERO DE PERSONAS NO REBASARÁ A 30 EN EXTERIOR, DE LAS CUALES ÚNICAMENTE 10 ESTARÁN DENTRO DE LA LOCACIÓN. SE REALIZARÁN MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE ENSERES DE LA INDUSTRIA FILMICA. SE HARÁ TENDIDO DE LINEA CUBRIENDO CON PISA CABLES. SE COLOCARÁ EQUIPO CINEMATOGRAFICO SOBRE LA BANQUETA Y PRIMER CARRIL DEL ARROYO VEHICULAR SIN AFECTACIÓN VAL. LA AFECTACION PEATONAL SERA PARCIAL POR LA COLOCACION DE ENSERES Y LA AFECTACION VEHICULAR SERA PARCIAL POR EL ESTACIONADO DE VEHICULOS Y CONFINAMIENTO DEL PRIMER CARRIL. NO HABRA ESCENAS CONSIDERADAS COMO ALTO IMPACTO COMO ES EL USO DE ARMAS, SIMULACION DE ASALTO, SEC	ESTUDIO MEXICO FILMS S.A. DE C.V.	EL ASESINO DEL OLVIDO.	X	X	X
2020-09-04	2020-09-04	OROZCO Y BERRA NO. 185	SANTA MARIA LA RIBERA	Cuauhtémoc	CALLE OROZCO Y BERRA Y CALLE DR. ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ DE UN SOLO LADO DE LA ACERA, SIN OBSTRUIR ENTRADAS NI SALIDAS VEHICULARES, NI LUGARES CONFINADOS, NO SE ESTACIONARÁN EN BATERÍA - - - - -	06:00:00	22:00:00	8	SE GRABARÁ EN EL EXTERIOR DE LA LOCACIÓN, SE HARÁ UNA ESCENA DE ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAL A LA LOCACIÓN, DICHAS ACTIVIDADES SE REALIZARÁN RESPETANDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD (SANA DISTANCIA DE AL MENOS 1.5 METROS ENTRE EL PERSONAL, CARTA O LENTES DE PROTECCIÓN LOS CUALES DEBERÁ SER LIMPIADOS Y DESINFECTADOS DE FORMA PERIÓDICA, CUBREBOCAS, ESCALONAR TIEMPO DE ACCESO Y LLAMADO, EL MATERIAL Y HERRAMIENTAS DEBERÁN SER LIMPIADOS Y DESINFECTADOS.) EL NÚMERO DE PERSONAS NO REBASARÁ A 30 EN EXTERIOR, DE LAS CUALES ÚNICAMENTE 10 ESTARÁN DENTRO DE LA LOCACIÓN. SE CABLEARÁ DE LA PLANTA GENERADORA CON PISACABLES. SE REALIZARÁN MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE ENSERES DE LA INDUSTRIA FILMICA. SE COLOCARÁ EQUIPO CINEMATOGRAFICO SOBRE LA BANQUETA Y PRIMER CARRIL DEL ARROYO VEHICULAR. LA AFECTACION PEATONAL SERA PARCIAL POR LA COLOCACION DE ENSERES Y LA AFECTACION VEHICULAR SERA PARCIAL POR EL ESTACIONADO DE VEHICULOS Y CONFINAMIENTO DEL PRIMER CARRIL. NO HABRA ESCENAS CONSIDERADAS COMO ALTO IMPACT	ESTUDIO MEXICO FILMS S.A. DE C.V.	EL ASESINO DEL OLVIDO.	X	X	X
2020-09-04	2020-09-04	5 DE FEBRERO NO. 246	OBREERA	Cuauhtémoc	LA PLANTA SE ESTACIONARÁ EN CALLE RAFAEL ÁNGEL DE LA PEÑA ESQUINA TLALPÁN. UNA GRUJA SE ESTACIONARÁ EN 5 DE FEBRERO ESQUINA ÁNGEL DE LA PEÑA, OTRA GRUJA SE ESTACIONARÁ EN CALLE RAFAEL ÁNGEL DE LA PEÑA ESQUINA 5 DE FEBRERO Y 3 UNIDADES EN CALLE RAFAEL ÁNGEL DE LA PEÑA - - - - -	06:00:00	23:59:00	6	SE GRABARÁ EN EL INTERIOR DE LA LOCACIÓN, COLOCACIÓN DE LUCES Y GRUAS EN EL PRIMER CARRIL DEL ARROYO VEHICULAR. SE USARÁN DOS GRUAS (PLATAFORMA GENIE CON DIMENSIONES APROX DE 2.40 X 1.20 MTS) PARA COLOCAR LUCES. UNA DE LAS GRUAS SOBRE LA CALLE 5 DE FEBRERO ESQUINA RAFAEL ÁNGEL DE LA PEÑA FRENTE A LA LOCACIÓN Y LA OTRA SOBRE LA CALLE RAFAEL ÁNGEL DE LA PEÑA ESQUINA 5 DE FEBRERO. LA PLANTA DE LUZ SE UBICARÁ EN LA CALLE DE ÁNGEL DE LA PEÑA ESQUINA CON TLALPÁN DEL LADO DE LA LOCACIÓN. SE COLOCARÁN CABINETES SOBRE RAFAEL ÁNGEL DE LA PEÑA DEL LADO DE LA LOCACIÓN. DE SER NECESARIO SE ESTACIONARÁN EN SENTIDO CONTRARIO UNIDADES CON UNA MANTA NEGRA EN LA CABINA Y LAS PUERTAS HACIA LA BANQUETA PARA EVITAR ACCIDENTES. SE REALIZARÁN MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE LOS ENSERES DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL. SIN OBSTRUIR ÁREAS DE DISCAPACITADOS, ENTRADAS DE LOS VECINOS COLINDANTES, TENDIDO DE CABLEADO, DE SER NECESARIO COLOCACIÓN DE PISACABLES. LA AFECTACION PEATONAL SERA PARCIAL POR LA COLOCACION DE	ARGOS TELEVISIÓN S.A. DE C.V.	BUSCANDO A FRIDA	X	X	X
2020-09-04	2020-09-04	LA QUEBRADA # 203 - UXMAL # 51 - ORO # 23	NARVARTE - NARVARTE - ROMA NORTE	BENITO JUÁREZ - BENITO JUÁREZ - Cuauhtémoc	LA QUEBRADA - UXMAL - COLIMA	06:00:00	20:00:00	2-2-2	SE FILMARA SOBRE LA ACERA DE AL CALLE CON EQUIPO PORTATIL SIN OBSTRUIR EL PASO PEATONAL Y VEHICULAR. ESTA COMISION CARECE DE FACULTADES PARA OTORGAR AUTORIZACION AL INTERIOR DE LA LOCACION (SU USO Y CONTRATACION LO REALIZA CON APEGO A LAS DISPOSICIONES CORRESPONDIENTES AL ARTICULO 288-D-1 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, ASI COMO LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICAS, ARTISTICAS E HISTORICAS), ESTA AUTORIZACION UNICAMENTE ES PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARAN EN VIA PUBLICA, ANTERIORMENTE DESCRITAS. - HABRA CARGA Y DESCARGA DE ENSERES DE LA INDUSTRIA FILMICA. SIN OBSTRUIR EL PASO PEATONAL Y VEHICULAR, ESTA COMISION CARECE DE FACULTADES PARA OTORGAR AUTORIZACION AL INTERIOR DE LA LOCACION (SU USO Y CONTRATACION LO REALIZA CON APEGO A LAS DISPOSICIONES CORRESPONDIENTES AL ARTICULO 288-D-1 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, ASI COMO LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICAS, ARTISTICAS E HISTORICAS), ESTA AUTORIZACION UNICAMENTE ES PARA LAS ACTIVIDADES QUE S	FRANCO PAOLO DE LA LANZA ALONSO	BBVA - JUNTOS POR LA SALUD	X	N/A	X